


La trata esclavista en la costa norte peruana: Lambayeque de fines del siglo XVIII a inicios del siglo XIX¹

The slave trade in the Peruvian north coast: Lambayeque from the late-18th to the early-19th centuries

 <https://doi.org/10.48162/rev.48.073>

Magdalena Chocano

Investigadora independiente
Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-9415-4486>
mgchocano@gmail.com

Resumen

En este trabajo utilizamos las fuentes generadas por la Real Aduana de Lambayeque para establecer la evolución de la trata de esclavos en dicha provincia del norte peruano. También procuramos considerar el panorama comercial de la provincia en general y cómo las oscilaciones de la trata pueden esclarecer el proceso económico más amplio, las vinculaciones territoriales y la posición socioeconómica de amos y esclavos.

Palabras clave: trata esclavista, comercio provincial, decadencia económica, aduanas interiores, manumisión

Abstract

Using documentation from the Royal Customs of Lambayeque we aim to establish the evolution of slave trade in this northern Peruvian province. We also explore the commercial

¹ La autora realizó esta investigación con recursos propios el segundo semestre de 2021.

situation in general and how oscillations in slave trade could shed light on larger economic processes, spatial connections and the socioeconomic predicament of masters and slaves.

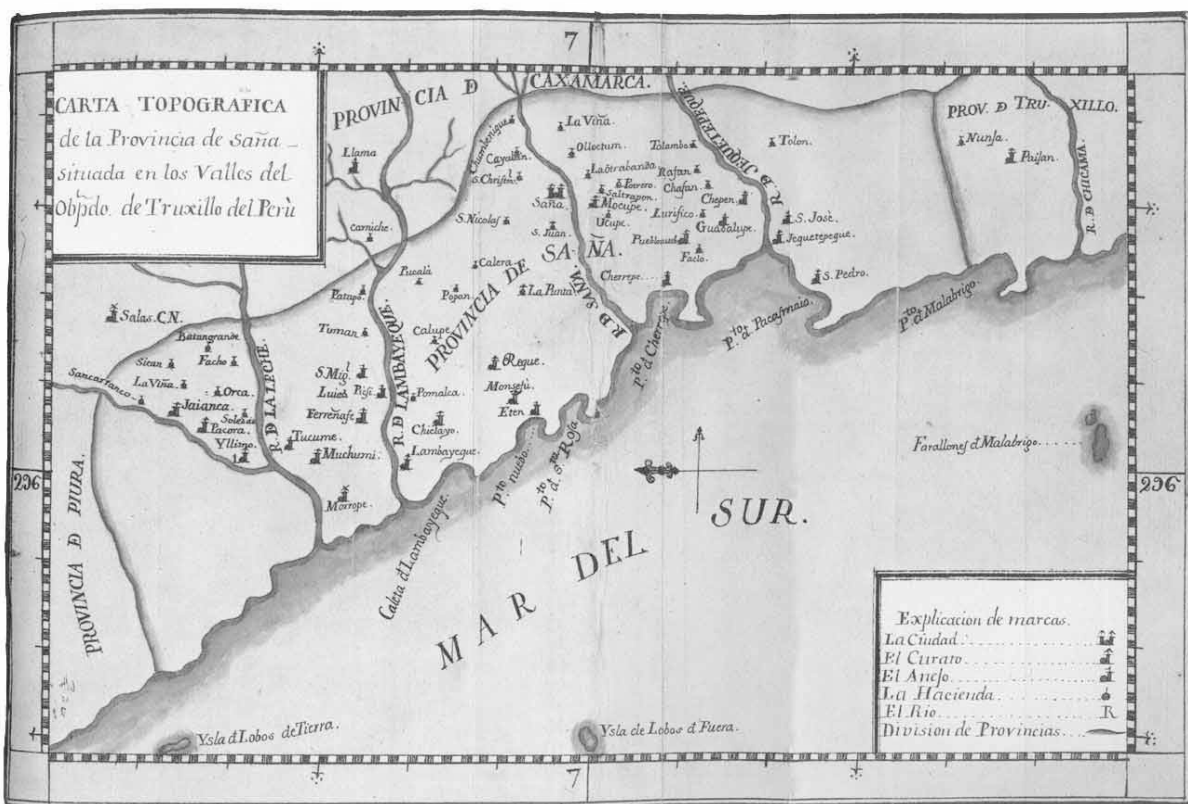
Keywords: Slave trade, provincial trade, economic decline, domestic customs, Manumission

Los estudios sobre esclavitud han singularizado la trata como aspecto esencial del sistema esclavista. La bibliografía es abundante a escala latinoamericana, y presenta muchos ángulos del tema: desde el económico e institucional, que destaca que los esclavos eran para sus propietarios "bienes de capital", hasta el social y cultural, en que se contempla a los esclavos en su carácter de portadores de experiencias y conceptos que les sirvieron para contrarrestar las presiones de la explotación económica y la discriminación social y sexual que caracterizaron sus vidas (Freyre, 1977: 349-431; Mellafe, 1964; Klein, 1989). Para el caso del Perú, cabe mencionar la obra de Romero (1944), Harth-Terré (1961), Bowser (1977), Kapsoli (1975), Lazo-Tord (1978), Flores Galindo (1984), Tardieu (1987), Hünefeldt (1988, 1992), Arrelucea (2018), entre otros, los cuales abordan la esclavitud en la etapa virreinal; la esclavitud republicana ha sido estudiada por Blanchard (1992), Aguirre (1993) y Tardieu (2005) principalmente. Estos estudios casi siempre se refieren a Lima y sus provincias circunvecinas, es decir al área central del virreinato peruano. En cambio, nuestro trabajo se centra en interpretar algunos datos sobre la trata de esclavos recogidos en la documentación de la Real Aduana de Lambayeque, existentes en el Archivo General de la Nación del Perú (AGN), con el propósito de destacar los rasgos de este comercio en dicha provincia norcosteña, y utilizarlos como un indicio de la situación general de su economía a fines de la etapa colonial. El arco temporal que hemos abarcado depende estrictamente de dicha documentación; en ciertos casos hemos podido cotejar esos datos con los extraídos del Archivo Regional de Lambayeque (ARL). Cabe señalar que el tema de la esclavitud en esta localidad ha sido abordado principalmente a través de la historia económica (Ramírez, 1991; Huamán y Noblecilla, 1998; Tardieu, 2007) y social (Figuroa e Idrogo, 2001; Vega, 2003). Paralelamente, existen estudios sobre el esclavismo en la vecina provincia de Piura (Gutiérrez, 2017, 2021), e igualmente en la provincia de Trujillo (Centurión, 1954; Lavallé, 1992; Diéguez, 2013). En ciertos casos, utilizaremos hallazgos procedentes de esas provincias para puntualizar mejor los caracteres de la esclavitud en la analizada, así como el comportamiento de la comercialización.

1. Cuestiones generales

En la división territorial del virreinato del Perú, la ciudad más importante de la costa norte era Trujillo, sede también del obispado. Bajo su jurisdicción se encontraba la provincia de Saña o Zaña (ver figura 1), cuya capital era la ciudad del mismo nombre. Sin embargo, su ruina debido a las devastadoras inundaciones de inicios del siglo XVIII, favoreció que el pueblo de Lambayeque se convirtiera en centro de la administración fiscal y en capital provincial de facto. La provincia empezó entonces a ser denominada también Lambayeque. Tenía veinte parroquias, pero no todas tenían población esclava, tal como apreciamos en la tabla I.

Figura 1: La provincia de Saña (Lambayeque) a fines del siglo XVIII



Fuente: Martínez Compañón s.f.: f. 71.

Tabla I: Población esclava en la provincia de Lambayeque, 1792

| Parroquias | Total de esclavos | Total de habitantes | Porcentaje de esclavos |
|------------------------|-------------------|---------------------|------------------------|
| Saña | 38 | 769 | 4,9 |
| Santa Lucía y Chérrepe | 0 | 166 | 0 |
| La Punta | 319 | 360 | 88,6 |
| Jayanca | 23 | 530 | 4,3 |
| Pacora | 7 | 1057 | 0,6 |
| Illimo | 0 | 83 | 0 |
| Mochumí | 3 | 378 | 0,7 |
| Ferreñafe | 125 | 3609 | 3,7 |
| Lambayeque | 946 | 10648 | 8,8 |
| Chiclayo y Picce | 132 | 10436 | 1,3 |
| Monsefú | 3 | 2190 | 0,1 |
| Reque | 5 | 757 | 0,7 |
| Mocupe | 0 | 39 | 0 |
| Pueblo Nuevo | 17 | 362 | 4,7 |
| Chepén y Guadalupe | 157 | 1513 | 0,1 |
| Jequetepeque | 17 | 662 | 2,6 |
| San Pedro de Lloc | 39 | 1633 | 2,4 |
| Total | 1831 | 35192 | 5,2 |

Fuente: Datos tomados de Vollmer, 1967: 255

Los esclavos eran claramente un sector minoritario de la población, aunque muy importante dentro de los bienes de capital en manos de la elite. En Lambayeque representaban el 8,8 de la población de la parroquia, mientras que la vecina provincia de Trujillo, para las mismas fechas, los esclavos representaban el 13,1 por ciento de los habitantes (1582 sobre 12032 individuos). Sin embargo, en la ciudad de Trujillo, la esclavitud se hallaba en crisis como consecuencia de la decadencia general de la economía rural de su entorno que se graficó además en una reducción de la población en general. Los amos de esclavos optaron por trasladarlos a las minas de plata en la vecina sierra de Cajamarca, donde se experimentaba cierto auge. Esta bonanza reactivó los obrajes y las haciendas de esta provincia y la de Huamachuco, pero no sirvió para fomentar la producción agraria trujillana (Lavallé, 1998: 49). Es probable que con matices se diera un similar proceso en Lambayeque.

El grueso de la población esclava de la provincia de Lambayeque, se concentraba en el pueblo del mismo nombre. Allí se reunía el 51,7 por ciento de los esclavos censados en la provincia (esto es, 946 de 1831 individuos). Notable es también el predominio de esclavos en La Punta, donde representan el 88,6 por ciento. Este centro poblado era una hacienda que hasta mediados del siglo XVIII se mantuvo en buen pie financiero, pero en la segunda mitad de ese siglo resultó cada vez más endeudada (Ramírez, 1982: 184-185). Los pueblos de Chiclayo y Chepén reúnen un significativo porcentaje de los esclavos radicados en Lambayeque (7,2 y 8,8 por ciento respectivamente), aunque con relación al total de la población representen una proporción más bien pequeña.

Las haciendas productoras de caña de azúcar y el ramo de la fabricación de jabón eran los sectores que concentraban la atención de la élite económica provincial, y en ambos la propiedad de esclavos era fundamental. En las haciendas de caña se hacían cargo del corte en los cañaverales y la fabricación del azúcar y derivados en los ingenios; en las fábricas de jabón o "tinan", tenían a su cargo la matanza de ganado menor para obtener la grasa y la confección del jabón. La situación de la economía lambayecana en las postrimerías de la etapa colonial muestra claros indicios de crisis. La deuda estimada que pesaba sobre las haciendas locales entre 1721 y 1809 era del 63,7 por ciento de su valor, lo cual superaba ampliamente el 40,2 por ciento calculado para el período anterior de 1650 a 1720 (Ramírez, 2017: 113). Efectivamente, a inicios del siglo XIX la situación de varias empresas era poco promisorias, pues varias haciendas se declaran arruinadas, y, entre las fábricas de jabón, una mayoría están fuertemente hipotecadas, tal como se aprecia en la tabla II. La situación de los salitrales de la provincia es, en este contexto, relativamente promisorias, pues la mayoría se encuentran operativos, alentados por la demanda de la Real Fábrica de Pólvora de Lima (Estella, 1964: 176; también Chocano, en prensa).

Tabla II: Haciendas, fábricas de jabón y salitrales en la provincia de Lambayeque, 1804

| Haciendas | Lugar | Producción |
|-----------|----------|----------------------|
| Pomalca | Chiclayo | cañaverales y tabaco |
| Calupe | Chiclayo | viña |
| La Punta | Chiclayo | cañaverales |
| Calera | Chiclayo | Cal y ganado |
| Tumán | Chiclayo | Arruinada |

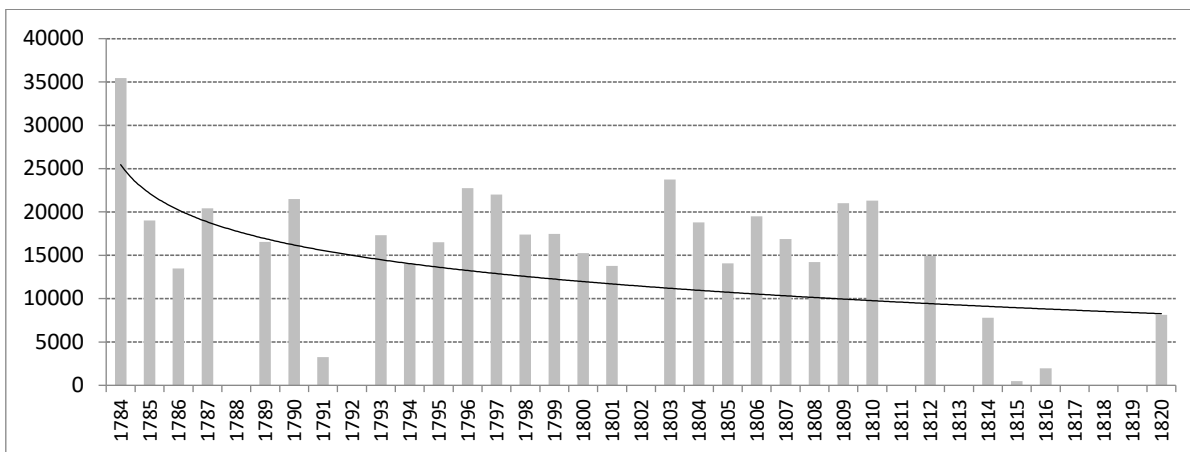
| | | |
|------------------------------------|--------------|--|
| Luya | Chiclayo | Cañaverales y pastos. Embargada. |
| La Viña | Saña | Cañaverales y pastos |
| Callach | Saña | Cañaverales |
| Potrero | Saña | Cañaverales |
| Chumbenique | Saña | Arruinada |
| La Otra Banda | Saña | Arruinada |
| Talambo | Guadalupe | Cañaverales, viñas, ganado y arroz |
| Rafán | Guadalupe | Cañaverales, ganado y arroz |
| Chaucape | Guadalupe | Cañaverales, ganado y arroz |
| Lurifico | Guadalupe | Cañaverales, viñas, ganado y arroz |
| Limoncarro | Guadalupe | Arroz |
| Tecape | Guadalupe | Arroz |
| La Viña | Jayanca | Viña y ganado |
| Fábricas de jabón o "tinas" | Lugar | Situación |
| Nuestra Señora del Rosario | Lambayeque | En buen pie y sin cargas financieras |
| Santa Rita de Pulumú | Lambayeque | Hipoteca de 14 mil pesos |
| Soledad | Lambayeque | Hipoteca de 4 mil pesos |
| San Judas | Lambayeque | Hipoteca de 14 mil pesos |
| San Miguel | Lambayeque | En buen pie y sin cargas financieras |
| San Jacinto | Lambayeque | Hipoteca de 14 mil pesos |
| Nuestra Señora del Cisne | Lambayeque | Hipoteca de 14 mil pesos |
| San Pedro | Chiclayo | Comprada en remate judicial e hipotecada |
| Salitrales | Lugar | Situación |
| Soledad | Jayanca | Operativo |
| Facho | Jayanca | Operativo |
| Cabeza de Vaca | Pacora | En proyecto |
| Poma | Pacora | Operativo |
| Paba | Mochumí | Parado |
| Ucupe | Mocupe | Operativo |
| Moro | Chepén | Operativo |

Fuente: Elaborado por la autora con datos de Estella, 1964: 175-180.

3. Aspectos cuantitativos de la evolución del comercio en general y de la trata de esclavos en Lambayeque

Entre 1784 y 1790, primeros años para los que disponemos de datos de la aduana de Lambayeque, la alcabala gravaba con un 6 por ciento los efectos procedentes de la localidad ("de la tierra"), y los efectos foráneos o importados ("de Europa"), que además pagaban el almojarifazgo (Céspedes, 1953: 361). Se llamaba a esta última alcabala "de viento" y los esclavos entre estos años en general figuraban en la contabilidad de esta. A partir de 1791, los esclavos aparecían como efectos del país, y a su valor se le aplicaba el 4 por ciento si se trataba de la primera venta, y el 2 por ciento si era la segunda. Solo se les gravaba con el 6 por ciento que afectaba a las todas las demás mercancías, si eran bozales, es decir importados directamente. Los datos recopilados de la Real Aduana de Lambayeque no son siempre completos, pero a partir de las transacciones de compra-venta de esclavos hemos podido establecer la curva de lo invertido en la compra de esclavos, curva que muestra una evolución claramente decreciente (figura 2).

Figura 2: Caudales invertidos en compra-venta de esclavos en Lambayeque, 1784-1820 (pesos de a 8 reales)



Fuente: Apéndice, tabla 1.

Es probable que la alta cifra de 1784 se explique en buena parte por la introducción del sistema de cobro de alcabalas a cargo directo de funcionarios de la real hacienda, es decir, corresponda a la formalización de transacciones previas. La caída de 1791 se debe a la inundación del pueblo de Lambayeque ocurrida ese año, aunque las cifras previas ya mostraban una contracción en la inversión de caudales en compra-venta de esclavos. De 1793 a 1810 se aprecia un descenso paulatino con notorias oscilaciones, y a partir 1812 la inversión en esclavos presenta un cuadro más bien errático. Esta situación se puede atribuir a la crisis causada por la

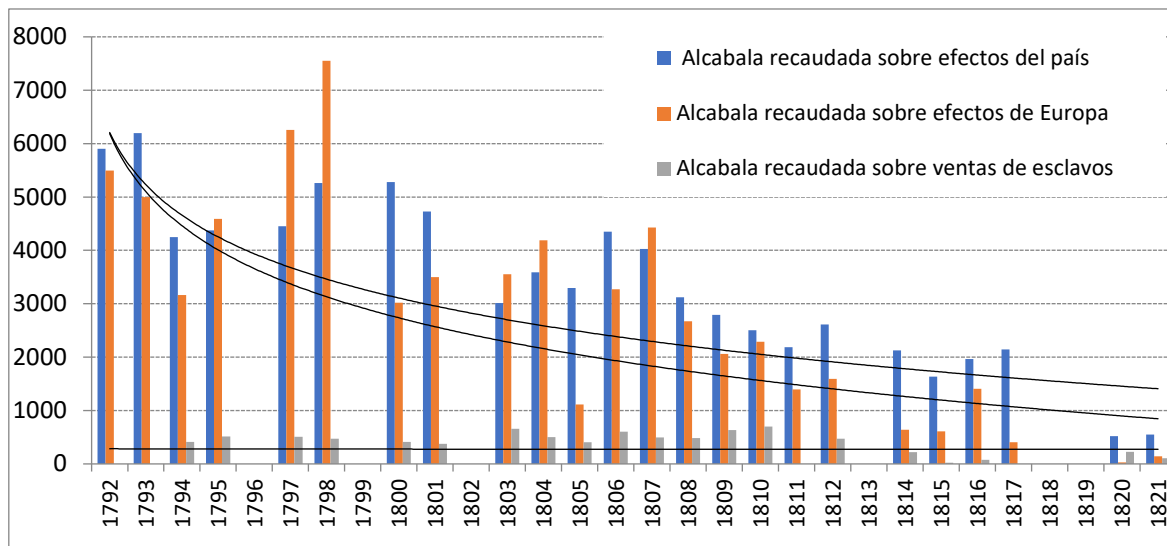
independencia de Chile, gobernación que era un mercado casi exclusivo para productos lambayecanos como el tabaco y el azúcar, justamente sectores en que se empleaba trabajadores esclavos. Un comerciante del consulado que operaba en la localidad indicó que la guerra anglo-española de 1804 a 1809 significó una crisis para el comercio de bienes importados y que hubo un empobrecimiento en la provincia (Estella, 1964: 165). La baja recaudación de la alcabala por "efectos de Europa" en 1805 y 1806 avalan esta aseveración. La recuperación de este rubro en 1807 no se mantiene, y puede considerarse que se produjo por tanto una reducción de la capacidad de consumir bienes importados en la localidad. En cambio, la recaudación de alcabalas sobre "efectos del país", a la que se puede sumar lo cobrado sobre compra-venta de esclavos, tendió a acrecentarse proporcionalmente en esta coyuntura de descenso.

Realizar el contraste entre el comercio de esclavos con lo ocurrido con el comercio de bienes en general, presenta la dificultad de no contar con datos completos de recaudación entre 1784 y 1791, pues en este último año el pueblo de Lambayeque sufrió la inundación ya mencionada, por lo que disponemos de datos solo a partir de 1792 (figura 3). De todos modos, esta serie permite comparar los niveles de recaudación de alcabala sobre los efectos importados (de Europa), sobre los productos locales (del país) y sobre los esclavos. Es evidente la decadencia comercial, y es patente el hundimiento del impuesto sobre los bienes importados o de Europa, si bien es un poco menos drástico para lo recaudado sobre los efectos del país. A largo plazo, sin embargo la tendencia de la alcabala sobre el valor de los esclavos marca un descenso casi imperceptible. Esto puede resultar revelador de una economía en crisis, toda vez que los esclavos eran considerados básicamente parte de los bienes de capital, incluso si sus amos los destinaban al servicio doméstico. Eran una especie de ancla para evitar la deriva de la economía de los amos.

Una comparación con datos sobre el comercio de esclavos en la vecina provincia de Piura puede servir para precisar la significación económica de la esclavitud en ambas localidades. Hay que subrayar que en Piura se hallaba el puerto de Paita por donde solían ingresar naves con esclavos importados para el norte del Perú (Schlupmann, 1993). Asimismo, su economía productiva requirió el empleo de esclavos en la agricultura, la manufactura y la minería (Gutiérrez, 2021: 256-315). Sin embargo, entre 1786 y 1820 (figura 4), la inversión en esclavos fue bastante reducida en la provincia de Piura, es decir, su economía productiva no requirió o no

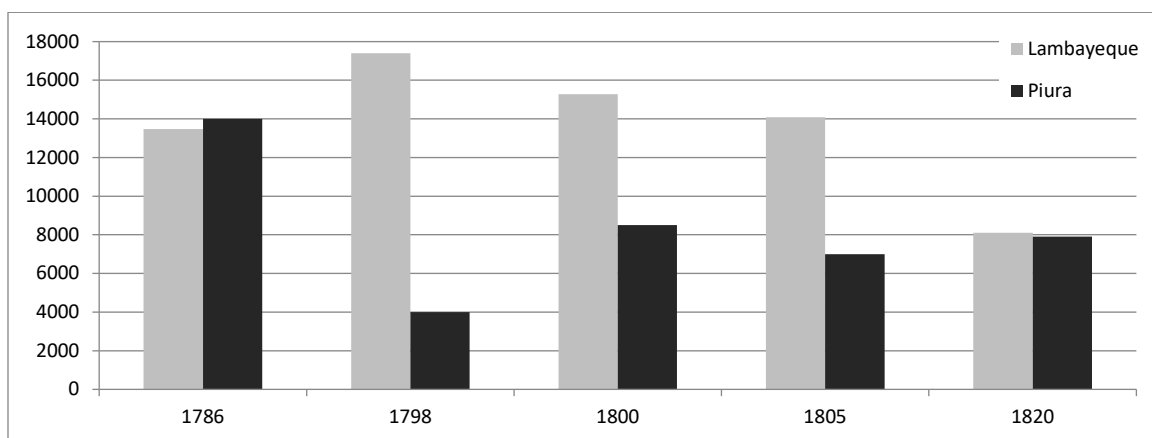
pudo destinar recursos a la adquisición de esclavos al mismo nivel que la de Lambayeque, aunque el comercio de esclavos por el puerto de Paita mantuviera probablemente su propia dinámica.

Figura 3: Monto de la alcabala cobrada por la Real Aduana de Lambayeque sobre la venta de efectos de Europa, del país y de esclavos, 1792-1821 (pesos de a 8 reales)



Fuentes: Apéndice, tabla 2.

Figura 4: Caudales invertidos en esclavos en las reales aduanas de Lambayeque y Piura, 1786-1820 (pesos de a 8 reales)



Fuente: Véase Apéndice, tabla 2, y Jaramillo, 1999: 65 (gráfico 6).

Aunque en la mayoría de años se puede determinar el número de esclavos traficados, hay algunos defectos en la documentación de aduana que no permiten lograrlo para algunos años. Por ejemplo, en 1784 se sabe que hubo 50

transacciones de adquisición de esclavos por un monto de 35449 pesos, monto que comprende 16000 pesos pagados por los esclavos de la hacienda San Juan de la Punta, cuyo número no se especifica en la boleta incluida en los comprobantes de aduana (AGN, C16, leg. 520, cuad. 43, asiento n° 10, 1784). Este defecto se subsanó con la escritura de la venta donde figura el número de 108 esclavos (ARL, Protocolo J. Vázquez Meléndez, 21-1-1784, ff. 16v.-24v.)². De modo que resulta posible afirmar que en 1784 se negociaron un total de 153 esclavos. Similar es lo ocurrido el año siguiente de 1785, aunque el monto comprometido es bastante menor pues son 2100 pesos correspondieron a 36 esclavos que eran parte del capital de la hacienda San Francisco y San José de la Otra Banda (AGN, C16, leg. 122, cuad. 58, asiento sin número, 30-12-1785; ARL, Protocolo J. Vázquez Meléndez, 21-1-1785, ff. 23v.-25v.). Con estas limitaciones, los registros de alcabala permiten establecer la tendencia general de la trata esclavista local.

Otra cuestión a precisar es la procedencia de los esclavos incluidos en las transacciones registradas en la aduana de Lambayeque. En la mayoría de casos, como veremos, parece tratarse de esclavos de origen local. La importación de esclavos para el norte del Perú partía de Panamá, desde donde partía una ruta que llegaba hasta Paita, puerto situado en la provincia de Piura, como hemos señalado, desde donde se distribuían esclavos y otras mercancías a las provincias norteñas del virreinato peruano. A partir de 1789 la Corona permitió el comercio libre de esclavos, aunque México y Perú fueron excluidos de esta liberalización. Sin embargo, pocos años después, en 1795, el virreinato del Perú recibió autorización para este negocio por real orden y solo podía realizarlo a los puertos de Paita y el Callao, mediante el uso de barcos españoles. La autorización se renovó en 1798, 1800, 1804 y 1805 por un lapso de doce años (Flores, 2001). El último cuarto del siglo XVIII se considera una etapa de crisis para la trata esclavista en el circuito septentrional descrito. En efecto, las cifras correspondientes a Lambayeque corroboran esta situación. Y aún más, las cifras para la segunda década del siglo XIX permiten aseverar que se dio una decadencia declarada de este comercio.

² En una transacción algo posterior del mismo año de 1784, se indicó que los esclavos de la hacienda eran 110 (Ramírez, 2002: 77).

3.1. Edad, casta, sexo y precio

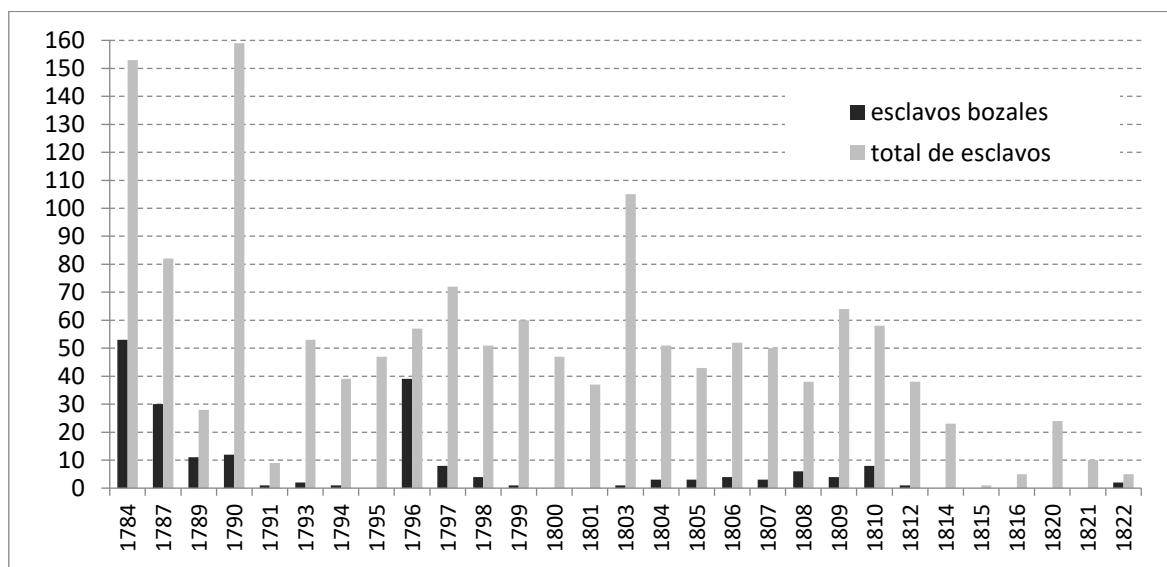
Los estudios sobre esclavitud suelen establecer el precio medio pagado por esclavos a partir de muestras extraídas de protocolos notariales. En este estudio utilizaremos los registros de alcabala con la misma finalidad, aunque no podemos hablar de muestras ya que se considera la totalidad de registros accesibles. El mayor problema es la irregularidad de los datos. Tanto por razones de conservación (libros y documentos incompletos o perdidos) como por la falta de uniformidad de los rubros recopilados por la administración, no disponemos de los datos de casta y edad para todos los esclavos negociados, dato este último esencial en relación con los precios. A veces incluso se opta por hablar de "piezas", obviando la indicación del sexo femenino o masculino, lo cual dificulta también la elaboración de una estadística exhaustiva. El valor está siempre incluido en los asientos de la alcabala, pues era básico para la fiscalidad, pero no siempre se especifica el precio individual de cada esclavo. Asimismo se ha dejado fuera a los esclavos incluidos en las ventas de haciendas cuando su valor se da globalmente, sin especificación individualizada de los precios de cada uno. Este era, a veces, el caso de mujeres con hijos y de familias cuyo un precio no se individualiza. También se ha excluido a aquellos esclavos de precio inalterable, cuyo caso vemos más adelante. Aunque podemos suponer el precio de los hijos por sí mismos utilizando indicios, lo interesante es que esa operación no se hacía y se les daba un valor global a la unidad madre-hijo o a la unidad familiar incluido en este caso el padre. Advertidas estas limitaciones, presentamos estos datos para los años en que disponemos de la variable edad, utilizando la moda o cifra modal para dar una idea del mercado y el precio de esclavos en Lambayeque.

Hacia fines del siglo XVIII (1784 y 1896) los esclavos adquiridos en Lambayeque parecen ser negociados al alza con respecto a Piura en donde para esas fechas el máximo pagado era de 470, mientras que en Lambayeque podía llegar a 500 pesos. El factor a considerar puede ser la mayor cercanía de Piura a Paita, puerto autorizado a importar esclavos. Para el siglo XIX esta comparación ya no es posible por falta de datos del precio de esclavos para Piura. De todas maneras, en lo que concierne a Lambayeque, pareciera que los precios de 1800 a 1809 podían situarse en un nivel menor que en el siglo XVIII, pero que de manera general no sufrieron una bajada. También debemos tomar en cuenta que para el siglo XIX, al parecer, se permitió la libertad de trata, es decir, no era necesario permiso real para que la

ejercieran los particulares (Gutiérrez, 2017: 340), lo cual puede haber contribuido a cierta reducción de los precios, al haber mayor competencia presumiblemente.

La figura 5 permite apreciar que la trata incluía tanto a esclavos originarios de África, los llamados bozales, como a los nativos de América o criollos. Ahí vemos que hay solo tres momentos en que se registra un buen número de bozales, aunque ello, como veremos, no equivale a una importación reciente y activa de esclavos. En términos generales, el comercio de esclavos siguió el ritmo declinante del comercio registrado de otros bienes. La ausencia de esclavos bozales en el tráfico se hizo muy notoria ya a inicios del siglo XIX, y los pocos que fueron negociados nunca alcanzaron la proporción apreciable que tuvieron en algunos años a fines del siglo XVIII. En 1784, entre los 108 esclavos de la hacienda San Juan de la Punta, se negociaron 27 esclavos y 4 esclavas bozales. De los citados bozales cuatro tenían más de 70 años, seis tenían entre 60 y 65 años, y siete estaban entre los 50 y 55 años. Es decir, representaban más de la mitad de los esclavos importados. Si se toma el criterio de edad para todo el colectivo esclavo de 108 el cuadro de envejecimiento no se altera, pues los esclavos y las esclavas mayores de 50 años llegaban al 28 por ciento del total. De manera que el promedio de 148,1 pesos por individuo calculado sobre el total de 16000 pesos es efecto de esta situación, al que también contribuía el que los niños (menores de 14 años) representaban un 25,7 por ciento (véase Apéndice, tabla 5). Los individuos en los extremos etarios tenían un menor precio en el mercado³. En una transacción al por menor, una esclava bozal, María del Carmen, "negra de casta carabalí" y de 30 años de edad (estimada), fue vendida por 500 pesos; ella había sido adquirida en el asiento de 1771 por medio de un apoderado (AGN, C16, leg. 520, cuad. 43, boleta del 12-3-1784). Concluimos que, aunque en la trata esclavista de 1784 se incluyeron esclavos nativos de África, no fueron en su mayoría de importación reciente.

³Es interesante comparar este perfil con el de la hacienda Tumán en 1767, expropiada a los jesuitas, donde el porcentaje de esclavos y esclavas menores de 14 años fue de 29,5 por ciento, y que la población esclava mayor de 50 años representó el 22,7 por ciento, reflejando presuntamente la política de criollización de la población esclava que comprendía un fomento de la familia buscando equilibrar los sexos (Tardieu, 2007: 9-11).

Figura 5: Número de esclavos negociados registrado por la Real Aduana de Lambayeque, 1784-1822

Fuente: Apéndice, tablas 1 y 4.

Un barco repetidas veces mencionado es el "San Francisco de Asís" que lleva esclavos entre Panamá y Paita. Opera en relación con los negocios de tráfico de don Juan Francisco Justiniani, veinticuatro de la ciudad de Panamá, que tenía licencia del virrey de Nueva Granada para estas operaciones. El comprador es el vecino piurano don Francisco Arriaga, que a su vez vende dos esclavos jóvenes bozales (uno de catorce y otro de doce, ambos sin bautizar, aunque uno ya tenía el nombre de José Antonio) a dos vecinos de Lambayeque: don Andrés Millán y el licenciado don Joseph Navarrete (AGN, C16, leg. 533, cuad. 149, comprobantes n° 440 y 441). Otro viaje de este barco es el que se registra en Paita el 28 de marzo de 1788, procedente de Panamá, con un cargamento de cincuenta y dos esclavos comprados a cuenta y consignación de diecisiete personas residentes en Piura, Lambayeque y Lima (un promedio de tres esclavos por comprador) (Flores, 2001: 22). Pero no hemos encontrado el registro correspondiente a las ventas en Lambayeque en el fondo de Aduanas. También aparecen rastros del barco San Joaquín y Santa Ana, a cargo del maestre don Thomas Marull, que con la autorización de venta del 8 de marzo de 1787 se extiende a don Clemente Pérez Granados, vecino de Panamá, que a su vez nombra a don Vicente Robles como apoderado, quien vende tres esclavos bozales, dos hombres y una mujer, a don Josef Bernui de Lambayeque, entre fines de abril e inicios de mayo (AGN, C16, leg. 533, cuad. 149, comprobantes n° 426 y 427).

El siguiente momento importante de ingreso de bozales desde Panamá es el año de 1796. Aparece como vendedor don José Rodulfo del comercio de Panamá, que era un comerciante genovés que llegaría a establecerse en Lima en el siglo XIX (Lévano, 2019: 87). Pero en 1796 parece ser que su centro de operaciones era Panamá y su representante en negocios de esclavos era don Francisco de Paula Calvo, quien se encargó de traer desde Panamá, con escala en Guayaquil, una partida de 33 esclavos bozales, con el fin de negociarlos en Lambayeque y Lima. La mayor parte la vendió en Lambayeque el 1º de diciembre de ese año a don Juan Vives: veinticinco mujeres y seis varones (C16, leg. 552, cuad. 292, comprobante n° 471). En la documentación de aduana no figuran los nombres de las embarcaciones empleadas, aunque se sabe que Rodulfo fue copropietario de la fragata Reina de los Ángeles que comerciaba desde Cádiz con los puertos de Iquique, Callao, Guayaquil, Panamá, San Blas y California (Lévano, 2019: 88).

Ya en el siglo XIX, la Real Aduana de Lambayeque no registra un significativo ingreso de esclavos bozales, por lo que concluimos que la provincia experimentó una marcada reducción de la importación de esclavos bozales. Parece realizarse sobre todo un intercambio de esclavos criollos, algunos originarios del propio virreinato peruano o gobernaciones aledañas.

La trata esclavista bajo la república no estuvo ya supervisada por las aduanas, pues estas se eliminaron con la independencia. A través de las escrituras de cuatro notarios de Lambayeque estudiadas por Huamán y Noblecilla (1998), se puede establecer una cuantificación de los esclavos negociados en la localidad entre 1821 y 1854, año en que se abolió la esclavitud⁴. De ello resulta que fueron objeto de transacciones 909 esclavos a lo largo de 34 años, lo cual sugiere una disminución notable del tráfico en general. Esta cifra comprende tanto la compra-venta, así como las libertades pagadas y las gratuitas, las donaciones y las herencias (Huamán y Noblecilla, 1998: 21-32). Las compraventas sumaron 703 esclavos, lo que significa un promedio anual de unos veinte esclavos para el período de 1821 a 1854, bastante inferior al de 50 esclavos que se puede calcular para 1784-1822 con las cifras de los libros de alcabala. La esclavitud republicana en Lambayeque, por tanto, tuvo una escala menor a la de la época colonial, y fue también más localizada.

⁴ Los notarios que operaron en Lambayeque entre 1821 y 1854, período en que se mantuvo la esclavitud en la república, fueron once (Archivo Regional de Lambayeque, Boletín, n° 51, 2013). Los analizados por Huamán y Noblecilla son: Pedro Pablo Antiparras, Joseph Casanova José Matías Delgado y Francisco Pozo (Huamán y Noblecilla 1998: 21-32). Pude consultar este interesante trabajo por cortesía de la dirección y el personal del Archivo Regional de Lambayeque en el 2017.

En este sentido se puede interpretar también la información demográfica existente para 1853, un año antes de la abolición de la esclavitud. Se aprecia una caída de la población del pueblo de Lambayeque en más de un 20 por cien con respecto a 1792: de 10648 personas pasó a tener 8324. De estas, 631 eran esclavos y representaron un 7,6 por cien de los habitantes, mientras que en 1792 habían llegado al 8,8 por cien (véase tabla 1 para 1792; para 1853, véase Pareja, 2015: 272 y 291).

4. Posibilidades de historias: precios, libertad y familia

El sistema económico de la esclavitud se sustenta en un aparato de violencia explícita e implícita, legal e ilegal, al que sus víctimas ofrecieron distintas respuestas, fuera para amortiguar estas presiones o fuera para deshacerse de ellas. En la provincia de Lambayeque se ha estudiado la resistencia esclava entre 1750 y 1850, comprendiendo dentro de esta los siguientes procederes: la manumisión o compra de la libertad, la libertad graciosa (la otorgada por los amos a un esclavo), la fuga y el cimarronaje, los litigios, las peticiones que involucraban tanto a esclavos como a libres de origen africano, y la serie de acciones violentas que iban desde el motín hasta el asesinato (Figueroa e Idrogo, 2001). Los registros conservados en las reales aduanas permiten ver la esclavitud desde el lado más comercial, pero también se encuentran los rastros de la negociación y la conflictividad que eran parte ínsita del sistema.

4.1. Los precios y la aspiración a la libertad

Como hemos indicado antes, para establecer el valor modal de los esclavos hemos excluido los pocos casos en que se les daba un precio inalterable mediante una cláusula que indicaba que no se podía vender a un precio mayor del que ahí figuraba. Esta disposición facilitaba en teoría la compra de la libertad por el mismo esclavo o algún familiar. La tabla 5 (Apéndice) detalla los casos encontrados, solo veinte entre 1784 y 1795: dieciséis esclavas, y solo cuatro hombres, entre estos últimos el precio límite es no obstante bastante alto (350 y 375 pesos), mientras que el límite más alto para una esclava es de 300 pesos. Por tanto, las mujeres tenían una cierta ventaja relativamente por ser su libertad cotizada a un precio más bajo en la eventualidad de que pudieran adquirirla. En cambio, los precios más altos correspondían a los varones, por lo que el lograr la libertad para el esclavo o los interesados en su libertad fuera probablemente más complicado por lo costoso.

Solo en quince de los casos hallados aparece el dato de la edad: entre las mujeres las más jóvenes eran tres de 12 a 15 años, y la de mayor edad, una mujer de 40 años. Entre los hombres había dos niños de 12 años, un joven de 18 y un adulto de 30 años. Estos dos últimos fueron los más caros (350 y 375 pesos respectivamente). Igual caso fue el de José Ventura, de once años vendido a 150 pesos y que, por "carta de esclavitud", no podía ser vendido por más.

En cuanto a las transacciones efectivas de manumisión, solo hemos documentado catorce casos, todos entre 1784 y 1795, es decir, 1,1 esclavo por año. Algunas tuvieron un precio elevado y no parecen haber gozado de una cláusula que limitara su precio: María Gerónima Calderón, de casta samba y cuya edad no figura, compró su libertad al precio de 300 pesos; a Juana María, cuya casta no se indica y que tenía como 40 años, su libertad le costó 400 pesos. En cambio, el precio de 100 pesos pagado por Feliciano, de casta mulata, como de 30 años, a don Joseph Celedonio Arbulú, se puede considerar bajo. El precio más bajo pagado por un esclavo fue de 100 pesos, correspondientes a la libertad de Jeraldo de la Cruz, casta samba, de 77 años, caso en que se aprecia la correlación entre valor inferior y mayor edad. Resulta interesante comparar esta situación con la posterior, pues existen datos parciales que lo permiten. Así entre 1821 y 1854, año en que se abolió la esclavitud, se registraron 62 manumisiones pagadas (Huamán y Noblecilla, 1998: 21-32), lo cual significa 1,8 esclavos por año, superior al de 1,1 para 1784-1795. Estas diferencias quizá indican que en la etapa republicana los esclavos lambayecanos contaron con mayores recursos y un contexto más favorable para lograr comprar su libertad. Probablemente, en ciertos casos, la liberación de los nacidos a partir de 1821 por la ley de "libertad de vientres" permitió a los hijos libres de los esclavos, a partir de cierta edad, contribuir económicamente a la liberación de sus progenitores⁵.

4.2. Vínculos parentales y comercio esclavista

El efecto desintegrador de la esclavitud sobre los vínculos humanos de sus víctimas fue una constante en la experiencia esclava. Ciertos registros sugieren indirectamente este tipo de situaciones. Nicolasa fue una esclava de 20 años con

⁵⁵Entre estos años también los mencionados escribanos registraron 112 manumisiones gratuitas, es decir, por voluntad del amo sin cobro para el esclavo, lo que resulta en un promedio de 3,3 libertades por año (Huamán y Noblecilla, 1989: 21-32); sin embargo, no es posible compararlas con el número de las que ocurrieron entre 1784 y 1820, pues la Real Aduana no consignó este tipo de trámite, ya que no se trataba de una venta.

cinco meses de preñez, que había sido vendida procedente de Guayaquil, desde donde fue embarcada hasta Paita, en el barco Nuestra Señora de las Mercedes (el "Corotú"). Allí se le incluyó en una guía registrada el 20 de octubre de 1786. La adquirió doña Nicolasa Mansumillaga por esa fecha. Después no hay rastro del hijo o hija que debió de haber nacido, pues en la siguiente venta, que fue registrada en la Real Aduana de Lambayeque el 26 de setiembre de 1787, aparece como vendedor don Francisco Antonio Bullón, y la adquiere doña María Francisca Villalobos, representada por don Pedro Barba, sin que haya mayor referencia al posible hijo o hija habido por la esclava (AGN, C16, leg. 533, cuad. 153, comprobante del 26-9-1787).

La documentación de aduana hace pensar que por unidad familiar en el caso de los esclavos debemos entender principalmente el conjunto formado por la madre y un hijo de menor edad. Encontramos algunos asientos en que la madre y su prole fueron incluidas en un solo precio. Fue el caso de María Concepción y su hijo Fernando vendidos en 450 pesos (C16, leg. 530, cuad. 43, asientos nº 13 y 53, 29-1 y 8-7-1784), y en 1785 dos mujeres fueron vendidas con sus hijos siendo la primera valorada en 400 pesos y la otra en 600 (C16, leg. 523, cuad. 64, asiento nº 7 y cuad. 71, asiento nº 317). Un somero examen de las escrituras de venta notariales pone en evidencia que las esclavas e hijos vendidos bajo un precio no individualizado pertenecían a bienes de difuntos (ARL, Escribano J. Vázquez Meléndez, 8-7-1784, ff. 274v.-275v. y 19-1-1785, ff. 10v.-12v.), y no fue una decisión de los funcionarios de la Real Aduana el inscribirlas con sus hijos bajo un único precio. Solo tenemos un par de casos en que se incluye al padre en una unidad. También son raros los asientos en que se valora el feto separadamente de la madre. Uno fue el de una mujer mulata que aparece valorada en 450 pesos, mientras que "el hijo que lleva en el vientre" se apreció en 25 pesos (C16, 1797, leg. 553, cuad. 296, 12-8-1797, asiento nº 225). Idéntico fue el caso de Isidora Aguilarte, "samba con hijo en barriga", cotizada ella en 450 y el nonato en 25 pesos (C16, 1807, leg. 562, cuad. 388, 24-2-1807, asiento nº 46).

El destino de la familia esclava y su linaje estaba prácticamente determinado por la vida de los amos, aunque dentro de ese marco los esclavos podían pugnar por su libertad y mejorar sus condiciones en general (Hünefeldt, 1988: 24-30). En la documentación de aduana, se hace patente esta dimensión en las transacciones de don Clemente Anto entre 1784 y 1795. Anto era indio y procurador del común de Lambayeque. Tuvo enfrentamientos con el empresario criollo Pedro de Estella,

mencionado al inicio de este trabajo, por la construcción de una "tina" o fábrica de jabón en el pueblo, y había procurado recuperar el acceso de tierras del común contrariando al cacique principal de Lambayeque. Por otra parte, era un hombre de cierta riqueza, ya que mantener el cargo de procurador requería cierta disponibilidad para gastos judiciales. Comerció con productos agropecuarios ligados a la fabricación de jabón y, a veces, parece haber utilizado su condición de indio para hacer pasar mercancías propiedad de españoles sin el pago de alcabala (Ramírez, 2002b). En cualquier caso, tal como se muestra en la tabla III, logró reunir el suficiente dinero para aparecer repetidas veces en los registros de la alcabala como comprador de esclavos, aunque después fue desprendiéndose de ellos debido a ciertos altibajos en sus negocios.

Tabla III: Esclavos comprados y vendidos por Clemente Anto, procurador de naturales, 1784-1814

| Año | Operación | Precio |
|------|---|--------|
| 1784 | Compra de María de las Mercedes "negra" | 500 |
| 1795 | Compra de "negro" | 450 |
| 1796 | Compra de Josefa "negra criolla" (25 años) | 530 |
| 1800 | Compra de "sambo" | 100 |
| 1805 | Venta de María Jetrudis "negrita" (12 años) | 300 |
| 1808 | Venta de María de los Dolores (17 años) | 425 |
| 1814 | Venta de Clemente "sambo" (20 años) | 400 |

Fuentes: Archivo General de la Nación (Perú). Real Aduana (C16): leg. 520, cuad. 43, asiento n° 12 (1784); leg. 550, cuad. 275, asiento n° 166 (1795); leg. 552, cuad. 290, asiento n° 330 (1796); leg. 556, cuad. 322, asiento n° 16 (1800); leg. 561, cuad. 374, asiento n° 69 (1805); leg. 563, cuad. 395, asiento n° 153 (1808); leg. 566, cuad. 429, asiento n° 50 (1814).

Anto, al comprar a Josefa en 1796, indica que es esposa de un esclavo suyo llamado Francisco. Podría ser el caso de que los menores vendidos por Anto en 1805 y 1808, y por su albacea en 1814, fueran descendientes de las esclavas adquiridas el siglo anterior. Las adquisiciones de esclavos de Anto indican que gozaba de buena posición, sin embargo, a raíz del motín contra la asunción del cargo de cacique por Dámaso Temoche en 1804, fue apresado y remitido a Lima.

Vemos que justamente la venta de sus esclavos más jóvenes, quienes probablemente eran descendientes de las esclavas María de las Mercedes y/o Josefa (esposa de Francisco), adquiridas el siglo anterior, se produce a partir de 1805. A su salida de la prisión Anto parece haberse visto en apuros económicos. Anto murió en 1810, pero su testamento fue falsificado, y su albacea, el sacerdote Joaquín Limo, vendió fraudulentamente los esclavos que dejó (Figueroa y Figueroa, 2022: 165). Una de estas ventas póstumas debe haber sido la de Clemente, de 20 años, realizada en 1814, tal como se ve en la tabla III.

4.3. La resistencia esclava entre el siglo XVIII y el XIX

En Lambayeque se han documentado diversos actos de resistencia, desde la acción individual violenta (asesinato, golpizas contra representantes de los amos) hasta la más pacífica (litigios, fugas). Algunos de estos actos de iniciativa personal podían eventualmente configurar una acción colectiva como los motines, las tomas de hacienda, y la constitución de pequeñas aldeas independientes de esclavos fugitivos o palenques (Figueroa e Idrogo, 2001). El palenque es un fenómeno de carácter rural principalmente. En la provincia de Lambayeque se formaron los palenques de Tumán, situado entre la hacienda de este nombre y la de Pomalca, y el de Ferreñafe, cuya ubicación no se ha precisado (Ibid.: 95-96), aunque es probable que se localizara en los alrededores de la hacienda Luya, cuyos esclavos tomaron dicha hacienda en 1785 debido al maltrato que sufrían a manos del eclesiástico que administraba (Sala i Vila, 1989: 509-510). Pedro de Estella refiere que esta hacienda fue arruinada por un "alzamiento de los negros" mientras la gestionaba un arrendatario, pero no precisa la fecha de ese acontecimiento, aunque debió de haber ocurrido antes de 1804, fecha de su informe (Estella, 1964: 178).

En Lambayeque a inicios del siglo XIX, coincidiendo con la etapa de decadencia comercial, se dieron dos motines de esclavos: el primero en 1800 en la hacienda Tumán que fue tomada unos cinco meses por una alianza entre esclavos y cimarrones del palenque cercano (Figueroa e Idrogo, 2001: 99). Hacia 1804, el comerciante Estella la consideraba completamente arruinada (véase tabla II). Otro motín fue el de 1802 en la hacienda La Punta, por malos tratos del administrador. De resultas fueron detenidos unos doce esclavos y cinco esclavas, algunas con sus hijos no enumerados. Se intentó separar a los dirigentes o incitadores del motín, toda vez que la ausencia prolongada de los demás esclavos solo podía causar mayores perjuicios a dicha hacienda (Sala i Vila, 1989: 510-511). Finalmente, en la

hacienda Pomalca los esclavos se levantaron en 1807 contra los maltratos que les infligía el mayordomo y le aplicaron las mismas torturas que ellos sufrían hasta darle muerte. La represión actuó con cautela, siempre por la preocupación de no perjudicar la gestión de la hacienda que dependía absolutamente del trabajo esclavo. Fueron detenidos al cabo de tres meses cuatro esclavos y cuatro esclavas. Un par lograron fugarse, y el resto fue vendido en localidades lejanas. Aunque se consideró aplicar la pena de muerte, la justicia no lo hizo, posiblemente para alivio de los dueños de los esclavos que así pudieron preservar la inversión que estos representaban (Figueroa e Idrogo, 2001: 99-103).

Es probable que las rebeliones en haciendas como Tumán, se debiera a una deficiente gestión una vez que habían pasado de los jesuitas a la administración de Temporalidades una vez expulsados estos en 1767, pero en general los actos de administradores y encargados –fueran eclesiásticos o laicos– demasiado crueles y despóticos suscitaron respuestas individuales y colectivas violentas. Se piensa que esta crueldad podría deberse al afán de optimizar los rendimientos agrarios en una coyuntura de fuerte competencia entre zonas azucareras (Sala y Vila, 1989: 516-517). Esto es relativo, debido a que el sistema esclavista da un poder discrecional a los amos y casi garantiza su impunidad. Por otra parte, es probable que los esclavos actuaran con la conciencia de que ellos en sí eran una inversión significativa para sus amos y que eso, hasta cierto punto, podía protegerlos en ciertos casos frente al aparato represivo existente.

Reflexiones finales

Lo presentado permite conocer de manera global la evolución del comercio en Lambayeque y marcar dos coyunturas muy claras, la de auge relativo que termina hacia 1800 y la primera década del siglo XIX, de pronunciada decadencia. En este contexto, la trata esclavista también siguió una tendencia decreciente pero menos abrupta, pese a que algunos movimientos puntuales sugerirían lo contrario. Se produjo en el siglo XIX una retracción del comercio en general y en la inversión en esclavos muy probablemente determinada por la independencia de Chile, que puso a este mercado fuera del alcance de la producción lambayecana. Al parecer los esclavos quedaron como un recurso de refugio de valor en manos de la clase propietaria, tal como ocurrió en la zona de Lima. La contracción se manifestó también en que la importación de esclavos parece haberse detenido en la zona ya a inicios del siglo XIX.

Los esclavos actuaban en un medio básicamente económico; su apelación a los valores legales, religiosos, morales e ideológicos de la sociedad para lograr la libertad era un procedimiento dirigido a contrarrestar el imperio del mandato económico que los sojuzgaba, aunque en última instancia era la manumisión pagada o graciosa el medio que permitía la obtención de una libertad firme en esa sociedad. Los registros de aduana permiten observar de manera más o menos panorámica la trata local y sus altibajos. Podría decirse que la esclavitud era una institución en paulatina extinción en la provincia desde 1810 por lo menos. Sin embargo, se mantuvo hasta entrada la república, pues ofrecía un recurso de capital y servicios al que los sectores privilegiados podían aferrarse para solventar una situación de declive. Como hemos planteado en otro trabajo (Chocano, 2010), la abolición solo pudo realizarse mediante el aprovechamiento de una coyuntura política, antes que por un quiebre en la dinámica económica.

Referencias

- Aguirre, C. (1993). *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud: 1821-1854*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arrelucea, M. (2018). *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1750-1820*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Blanchard, P. (1992). *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*. Scholarly Resources.
- Bowser, F. P. (1977). *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. Siglo XXI Editores.
- Chocano, M. (2019). Apuntes sobre la esclavitud y la trata de personas en los inicios del Perú republicano (1821-1855). *Investigaciones Sociales*, 41, 121-137. <https://doi.org/10.15381/is.v22i41.16782>
- Chocano, M. (En prensa). El ámbito comercial de Lambayeque antes de la independencia según las apreciaciones de José Lecuanda, funcionario, y Pedro de Estella, comerciante.
- Diéguez Deza, V. B. (2013). *La rebelión de esclavos en Trujillo de 1851* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo].
- Céspedes del Castillo, G. (1953). Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII. *Anuario de historia del derecho español*, 23, 329-370.
- Estella, P. de. (1964). Razón circunstanciada que don Pedro de Estella Diputado del comercio de Lambayeque produce al Consulado de Lima con relación de los ramos de industria de aquella provincia. Lambayeque. 25 de abril 1804. En Macera, P. y F. Márquez A., F. *Informaciones Geográficas del Perú Colonial. Revista del Archivo Nacional*, 28, 163-187.
- Figuroa Luna, G. y N. Idrogo Cubas. (2001). Revueltas y litigios de esclavos en Lambayeque 1750-1850. *Historia y Cultura*, 24, 77-108.
- Figuroa Luna, G. y J. Figuroa Idrogo. (2022). La continuidad del poder terrateniente y los "godasos con fama de patriotas": Lambayeque 1820-1823. *Investigaciones Sociales*, 46, 163-177.
- DOI: <https://doi.org/10.15381/is.n46.22817>
- Flores-Galindo, A. (1984). *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*. Mosca Azul Editores.
- Flores Guzmán, R. A. (2003). "Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)" en S. O'Phelan, (comp.), *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú* (pp. 11-42). Lima: Instituto Riva Agüero- Programa Sociedad Civil Banco Mundial

- Freyre, G. (1977 [1933-1943]). *Casa-grande y senzala: formación de la familia brasileña bajo el régimen de economía patriarcal*. Biblioteca Ayacucho.
- Gutiérrez Rivas, B. J. (2021). *La esclavitud en Piura (Perú) durante el siglo XVIII* [Memoria para optar al grado de doctora. Universidad de Huelva]
- Gutiérrez Rivas, B. J. (2017). "Esclavitud y mano de obra en la costa norte del virreinato peruano, 1700-1814" en Contreras C. y Hernández, E. (eds.), *Historia económica del norte peruano* (pp. 315-353). Instituto de Estudios Peruano. Banco Central de Reserva del Perú.
- Harth-Terré, E. (1961). El Esclavo Negro en la Sociedad Indoperuana. *Journal of Inter-American Studies*, 3 (3), 297-340.
- DOI: <https://doi.org/10.2307/164840>
- Huamán B., L. J. y Noblecilla M., T. F. (1998). *La esclavitud en Lambayeque y las transacciones de los negros esclavos en el siglo XIX. Época republicana (1821-1854)* [Monografía para optar al título de profesor. Instituto Superior Pedagógico No Estatal Ricardo Palma de Chiclayo].
- Hünefeldt, C. (1988). *Mujeres, esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Hünefeldt, C. (1992). *Lasmanuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del s. XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Jaramillo, M. (1999). "Comercio y ciclos económicos regionales a fines del período colonial: Piura, 1770- 1830" en S. O'Phelan (comp.), *Perú en el siglo XVIII* (pp. 37-68). Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Aguero,
- Kapsoli, W. (1975). *Sublevaciones de esclavos en el Perú, s. XVIII*. Universidad Ricardo Palma.
- Klein, H. (1989). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Alianza.
- Lazo García, C. y J. Tord Nicolini (1978). *El tumulto esclavo en la Hacienda San José de Nepeña, 1779: apuntes metodológicos para una historia social*. Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.
- Lévano, D. (2019). Genoveses en Lima a finales del virreinato. *Revista del Instituto Riva Agüero*, 4 (1), 67-104.
- DOI: <https://doi.org/10.18800/revistaira.201901.002>
- Martínez Compañón, B. (S. f.). "Estado que demuestra el número de abitantes del Obispado de Trujillo del Perú con distinción de castas formado por el actual obispo", Códex Trujillo del Perú [manuscrito], vol. 1. Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/>
- Mellafe, R. (1964). *La esclavitud negra en Hispanoamérica*. Universitaria.
- Pareja Pflücker de Gatti, P. (2015). *Del antiguo esplendor de Lambayeque: Casa del Castillo (siglo XVIII) y Casa Muga (siglo XIX)*. Piedad Pareja Pflücker de Gatti.
- Ramírez, S. (1991). *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Alianza.
- Ramírez, S. (2002a). Datos sobre la propiedad de las haciendas lambayecanas, época colonial. *Sequiao: Revista de Historia, Arte y Sociedad*, 14, 49-88.
- Ramírez, S. (2002b). "Don Clemente Anto, procurador del común del pueblo de Lambayeque", en Flores E., J. y Varón G. R. (eds.), *El hombre y los Andes: homenaje a Franklin Pease G.Y.* (Tomo 2, pp. 831-840). Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. DOI: <https://doi.org/10.18800/9789972425127.049>
- Ramírez, S. (2017). "La economía colonial del norte peruano" en Contreras, C. y Hernández, E. (eds.), *Historia económica del norte peruano* (pp. 69-120). Instituto de Estudios Peruano. Banco Central de Reserva del Perú,
- Romero, Fernando (1944). The Slave Trade and the Negro in South America. *Hispanic American Historical Review*, 24, 368-386.
- DOI: <https://doi.org/10.1215/00182168-24.3.368>

- Sala i Vila, N. (1989). *Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial* [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona].
- Tardieu, J.-P. (1987). Le marronnage à Lima (1535-1650): attermoiements et répression. *Revue Historique*, CCLXXVIII (2) 293-319. HAL Id: hal-04050065
- Tardieu, J.-P. (2004). *El decreto de Huancayo. La abolición de la esclavitud en el Perú*. Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú.
- Tardieu, J.-P. (2007). La gestión de los esclavos en la hacienda jesuítica de Tumán (Perú. S. XVII-XVIII). *Summa Historiae, Revista de Estudios Latinoamericanos*, 2, n. c. HAL Id: hal-01166198
- Schlüpmann, J. (1993). Commerce et navigation dans l'Amérique espagnole coloniale: le port de Paita et le Pacifique au XVIIIème siècle. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 22 (2), 521-549.
- DOI: <https://doi.org/10.3406/bifea.1993.1125>
- Vega Loyola, J. J. (2003). "El galpón, la pampa y el trapiche: Vida cotidiana de los esclavos de la hacienda Tumán, Lambayeque, siglo XVIII", en O'Phelan, S. (comp.), *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú* (pp. 59-96). Instituto Riva Agüero- Programa Sociedad Civil Banco Mundial),
- Vollmer, G. (1967). Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit. 1741-1821. Gehlen.

Apéndice

Tabla 1: Operaciones de compra-venta de esclavos registradas en la Real Aduana de Lambayeque, 1784-1822

| Años | Caudales empleados en la compra-venta de esclavos | Número de esclavos traficados |
|------|---|-------------------------------|
| 1784 | 35449 | 153 |
| 1785 | 19018 | 82 |
| 1786 | 13480 | 28 |
| 1787 | 32866 | 74 |
| 1788 | Sin datos | |
| 1789 | 16550,2 | 44 |
| 1790 | 32734 | +159 |
| 1791 | 3265 | 9 |
| 1792 | Sin datos | |
| 1793 | 17327,2 | 53 |
| 1794 | 14054 | 39 |
| 1795 | 16501,4 | 47 |
| 1796 | 22751,2 | 57 |
| 1797 | 22011 | 72 |
| 1798 | 17931,6 | 51 |
| 1799 | 17475 | 60 |

| | | |
|------|-----------|-----|
| 1800 | 15271,4 | 47 |
| 1801 | 13767 | 37 |
| 1802 | Sin datos | |
| 1803 | 23730 | 64 |
| 1804 | 18804 | 51 |
| 1805 | 14084,2 | 43 |
| 1806 | 19511,5 | +52 |
| 1807 | 16885 | 50 |
| 1808 | 14202,5 | +38 |
| 1809 | 20997,4 | +64 |
| 1810 | 21318 | 58 |
| 1811 | Sin datos | |
| 1812 | 14911,3 | +38 |
| 1813 | Sin datos | |
| 1814 | 7794,6 | 23 |
| 1815 | 500 | 1 |
| 1816 | 1966,4 | 5 |
| 1817 | Sin datos | |
| 1818 | Sin datos | |
| 1819 | Sin datos | |
| 1820 | 8113 | 24 |
| 1821 | 2981 | 10 |
| 1822 | 1430 | 5 |

Tabla elaborada por la autora con las siguientes fuentes: Archivo General de la Nación (Perú), Aduanas (C16). 1784: leg. 520, cuad. 43; 1785: leg. 522, cuad. 58; 1786: leg. 527, cuad. 98; 1787: leg. 532, cuad. 141; 1789: leg. 539, cuad. 187; 1790: leg. 542, cuad. 206; 1791: leg. 542, cuad. 220 [incompleto]; 1793, leg. 546, cuad. 238; 1794: leg. 548, cuad. 255; 1795: leg. 550, cuad. 275; 1796: leg. 552, cuad. 290; 1797: leg. 553, cuad. 296; 1798, leg. 554, cuad. 304; 1799: leg. 555, cuad. 308; 1800: leg. 556, cuad. 322; 1801: leg. 558, cuad. 338; 1803: leg. 560, cuad. 361; 1804: leg. 562, cuad. 368; 1805: leg. 562, cuad. 374; 1806: leg. 562, cuad. 381; 1807: leg. 562, cuad. 388; 1808 leg. 563, cuad. 395; 1809: leg. 564, cuad. 404; 1810: leg. 565, cuad. 413; 1812: leg. 565, cuad. 418; 1814; leg. 566, cuad. 429; 1815: leg. 567, cuad. 535; 1816; leg. 568, cuad. 445; 1820: leg. 568, cuad. 458; 1821: leg. 570, cuad. 472; 1822: leg. 570, cuad. 480, y leg. 571, cuad. 486. Archivo Regional de Lambayeque (Perú), escribano J. Meléndez Vázquez, 21-8-1784, ff. 16v.-24v. y 21-1-1785, ff. 23v-25.

Tabla 2: Ingresos procedentes del impuesto de alcabala en la Real Aduana de Lambayeque, 1792-1821

| Años | Total de ingresos por alcabala | Alcabala sobre efectos del país | Alcabala sobre efectos de Europa | Alcabala sobre compra-venta de esclavos |
|------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|
| 1792 | 11397,6½ | 5900,7 | 5497,7½ | 0 |
| 1793 | 11196,5 | 6198,1 | 4998,4 | 0 |
| 1794 | 7822,1 | 4660,4 | 3161,5 | 414,4½ |
| 1795 | 9478,6½ | 4888,1 | 4590,5½ | 513,5 |
| 1796 | Sin datos | | | |
| 1797 | 11215,6½ | 4960,2½ | 6255,4 | 510,7 |
| 1798 | 13291 | 5739,1 | 7551,7 | 475,3½ |
| 1799 | Sin datos | | | |
| 1800 | 8708,3½ | 5690,2½ | 3018,1 | 410,4 |
| 1801 | 8598,6½ | 5101,3 | 3497,3½ | 375,4 |
| 1802 | Sin datos | | | |
| 1803 | 7222,3½ | 3671 | 3551,3½ | 656,1½ |
| 1804 | 8084,7½ | 3895,1½ | 4189,6 | 505,2½ |
| 1805 | 4814,4½ | 3701,2 | 1113,2½ | 406,½ |
| 1806 | 8827,2½ | 4952,6 | 3274,4½ | 602 |
| 1807 | 8951,5½ | 4521,6½ | 4429,7 | 494,5½ |
| 1808 | 6822,3½ | 4150,6½ | 2671,5 | 483,1½ |
| 1809 | 5503 | 3443 | 2060 | 632,2½ |
| 1810 | 5494,½ | 3202,3 | 2291,5½ | 697,7½ |
| 1811 | 3580,2 | 2184 | 1396,2 | 0 |
| 1812 | 4568,4½ | 2975,2½ | 1593,2 | 472,3½ |
| 1813 | Sin datos | | | |
| 1814 | 2988,4½ | 2348,1 | 640,3½ | 219,5 |
| 1815 | 2260,3 | 1653,2 | 607,1 | 20 |
| 1816 | 3450,4 | 2045,½ | 1405,3½ | 78,5½ |
| 1817 | 2549,3½ | 2144,3½ | 405 | 0 |
| 1818 | Sin datos | | | |
| 1819 | Sin datos | | | |
| 1820 | 774,½ | 747,½ | 27 | 228,1½ |
| 1821 | 801,5½ | 661,2½ | 140,3 | 108,1 |

Tabla elaborada por la autora con las siguientes fuentes: Archivo General de la Nación (Perú), Libros de cuenta (C15). 1792: leg. 138, cuad. 594; 1811: leg. 141, cuad. 625; 1817: leg. 143, cuad. 625. Del fondo Aduanas (C16) hemos empleados todos los citados en la tabla 1, excepto los de 1784-1787, 1789-1791 y 1822 por presentar datos incompletos.

Tabla 3: Valores de la cifra modal* de precios de esclavos y esclavas según edad en Lambayeque, 1784-1820

| Edades: | 13-17 años | | 18-35 años | |
|---------|------------|---------|------------|----------|
| | Año | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 1784 | 450 | - | 450 | 450, 500 |
| 1796 | - | 450 | 500 | 400 |
| 1806 | - | - | 400 | 460, 600 |
| 1807 | - | 400 | 400 | 400, 450 |
| 1808 | 300 | 400 | 400 | 450 |
| 1809 | 300 | - | 250, 350 | 300, 500 |
| 1810 | 350 | - | 450, 500 | 400, 450 |
| 1814 | - | - | 300, 400 | 400, 450 |
| 1820 | - | 300 | 400, 500 | 400 |

*Los rangos de edad se basan en parte en los establecidos para Piura en el siglo XVIII (Gutiérrez 2017: 231, cuadro 49). Sin embargo, las fuentes de Lambayeque no siempre han permitido fijar la edad para todos los años.

Tabla 4: Tráfico de esclavos bozales registrado en la Real Aduana de Lambayeque, 1784-1822

| Año | Sexo | Precios (pesos de a 8 reales) | | | | | | | | | | | Total según año y sexo | |
|------|------|-------------------------------|-----|-----|-----|----------|---------|---------|---------|-----|-----|-----|------------------------|-----------------|
| | | Menos de 150 | 150 | 200 | 250 | 300-325* | 350-375 | 400-448 | 450-488 | 500 | 510 | 550 | | No especificado |
| 1784 | M | 27 | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 28 |
| | F | 23 | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 25 |
| 1787 | M | - | - | - | - | - | - | 3 | - | 2 | - | - | 9 | 14 |
| | F | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 4 | - | 5 | 16 |
| 1789 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | 7 | - | - | - | 7 |
| | F | - | - | - | - | - | - | 1 | 2 | 1 | - | - | - | 4 |
| 1790 | M | - | 1 | - | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | - | - | - | 11 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| 1791 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| 1793 | M | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | 2 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| 1794 | M | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| 1796 | M | - | - | - | - | 6 | - | 2 | 1 | 3 | - | - | - | 12 |

Magdalena Chocano

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|---|----|---|---|---|----|---|----|----|----|---|---|----|-----|
| | F | - | - | - | - | 25 | - | - | 2 | - | - | - | - | 27 |
| 1797 | M | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | - | - | 2 |
| | F | - | - | - | - | 2 | 1 | 2 | 1 | - | - | - | - | 6 |
| 1798 | M | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | - | - | 2 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | 2 |
| 1799 | M | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| 1803 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 |
| 1804 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | 1 | 3 |
| 1805 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| | F | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | - | 1 | 3 |
| 1806 | M | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | 1 | 2 | - | - | - | - | 3 |
| 1807 | M | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | 2 |
| 1808 | M | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | 1 | 3 | 1 | - | - | - | - | - | 5 |
| 1809 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | 2 | 3 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 1 |
| 1810 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 | - | 1 | - | 4 |
| | F | - | - | - | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | - | - | - | 4 |
| 1812 | M | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| 1820 | M | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| | F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Total por precio | M | 27 | 1 | 2 | 1 | 8 | 2 | 13 | 5 | 21 | 0 | 1 | 11 | 89 |
| | F | 23 | 0 | 0 | 0 | 30 | 5 | 9 | 11 | 14 | 4 | 1 | 8 | 105 |
| Total | | 50 | 1 | 2 | 1 | 38 | 7 | 22 | 16 | 35 | 4 | 2 | 19 | 197 |

Tabla 5: Esclavos de la hacienda San Juan de la Punta según sexo, casta y edad, 1784

| Sexo | Edad | 0-4 | 5-9 | 10- | 15- | 20- | 25- | 30- | 35- | 40- | 45- | 50- | 55- | 60- | 65- | 70- | 75- | 80- | Total |
|-----------------|-------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| | Casta | | | 14 | 19 | 24 | 29 | 34 | 39 | 44 | 49 | 54 | 59 | 64 | 69 | 74 | 79 | 84 | |
| Hombres | Bozales | - | - | - | - | - | 1 | - | - | 7 | 2 | 6 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 27 |
| | Criollos | 6 | 4 | 2 | 1 | 3 | 7 | 1 | - | 2 | 5 | - | - | 2 | 1 | - | - | - | 34 |
| | Sin indicar | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | 2 | - | - | 5 | - | - | - | - | 9 |
| Subtotal | | 6 | 4 | 2 | 1 | 3 | 8 | 2 | 1 | 9 | 9 | 6 | 1 | 11 | 3 | 1 | 1 | 2 | 70 |
| Mujeres | Bozales | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | 1 | 1 | - | - | - | - | - | - | 4 |
| | Criollas | 8 | 7 | - | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | - | - | - | 1 | - | - | 26 |
| | Sin indicar | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 1 | 3 | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | 8 |
| Subtotal | | 8 | 7 | - | 1 | 0 | 2 | 2 | 5 | 5 | 2 | 3 | - | - | 1 | 2 | - | - | 38 |
| Total | | 14 | 11 | 2 | 2 | 3 | 10 | 4 | 6 | 14 | 11 | 9 | 1 | 11 | 4 | 3 | 1 | 2 | 108 |

Fuente: Elaborado por la autora con datos de ARL, escribano J. Meléndez Vázquez, 21-8-1784, ff. 16v.-24v.

Tabla 6: Esclavos con precios inalterables según sexo y precio registrados en la Real Aduana de Lambayeque, 1784-1820

| Año | 1784 | | 1794 | | 1796 | | 1805 | | 1806 | | 1807 | | 1809 | | 1820 | | Total | |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Rango de precios | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| 100 | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 150 | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 180-185 | - | 1 | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 200-203 | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 1 | - | 1 | - | 3 | 1 | 1 | 1 | - | 2 | 8 |
| 250 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | - | 0 | 2 |
| 260 | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 300 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 0 | 1 |
| 350 | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 0 |
| 375 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 1 | 0 |
| Total | 0 | 4 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 16 |

Tabla 7: Compras de libertad asentadas en los libros de la Real Aduana de Lambayeque, 1787-1795

| Año | 1784 | | 1787 | | 1789 | | 1790 | | 1795 | | Total | |
|--------------|------|---|------|---|------|---|------|---|------|---|-------|----|
| Precio | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| 50 | - | - | - | 1 | - | - | - | 2 | - | - | 0 | 3 |
| 80 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | 0 |
| 100 | - | 1 | - | - | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 2 |
| 200 | - | 1 | - | - | - | 1 | 1 | 1 | - | - | 1 | 3 |
| 250 | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 280 | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 0 |
| 300 | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 1 | - | - | 0 | 3 |
| 500 | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | 0 | 1 |
| 525 | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 | 0 |
| Total | 0 | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 1 | 0 | 5 | 13 |

Tabla 8*Madres e hijos vendidos a precio conjunto, 1784-1814*

| Año | Descripción de madre y prole | Precio conjunto |
|------|--|-----------------|
| 1784 | negra de 42 años con su hijo de 5 | 350 |
| 1785 | samba con su hijo | 400 |
| | samba de 34 años con su hijo | 600 |
| 1793 | samba con su hijita | 500 |
| | mulata con su hija | 400 |
| 1796 | María Manuela, negra criolla, 26 años y su hija María, mulatita, 1 año 7 meses | 550 |
| | Brígida, samba, con su hijo José Camilo | 450 |
| 1797 | samba con sambito su hijo | 600 |
| | negra con sambito su hijo | 500 |
| | negra con su hijo | 500 |
| 1798 | negra con su hija | 522,4 |
| | samba con su hija | 600 |
| 1799 | samba con hijita | 425 |
| 1800 | negra con su hijita | 500 |
| 1803 | negra con 3 hijos* | 1000 |
| 1804 | negra con su hija | 600 |

| | | |
|------|---|-----|
| | samba Ysidora y su hijo Nicolás | 345 |
| 1806 | Micaela, samba, 27 años y su hija Isabel, sambita, 4 meses | 550 |
| | María Salomé, samba, y su hija María del Rosario | 650 |
| 1807 | Manuela Villalobos, samba, 30 años, su hijos María Victorina Anastasia, 3 años, y José Tadeo, 1 año | 900 |
| 1809 | Manuela Cabral, negra, 40 años, con hijo de 3 meses, | 400 |
| 1812 | Josefa "Carabana", samba, 40 años, y su "hijo de pechos", 2 años | 425 |
| 1814 | María Lino de las Mercedes, "negra cristiana y criolla" y su hijo Vicente de 14 meses | 550 |

*En este caso la madre tenía el precio de 500 pesos, pero los hijos fueron valorados en conjunto en 500 pesos.

Nota: Todas las tablas, a excepción de la 5, han sido elaborados por la autora con las fuentes indicadas en la tabla 1 de este apéndice. Los precios se dan en pesos de a ocho reales.